



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0197 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, 08 JUL 2021

Visto: la Resolución Jefatural N° 075-2021/SIS de fecha 15 de Junio del 2021 mediante la cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera 2021, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Ica, para financiar las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo N° 1 y N° 2- calendario junio 2021, que forma parte integrante de la antes citada norma legal;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos de los gobiernos regionales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores provenientes de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año 2021, producto de la transferencia financiera realizada por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto





Gobierno Regional de Ica



Público; el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26º de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 7 748.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	7 748.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	7 748.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	7 748.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	7 748.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	7 748.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	7 748.00
	TOTAL INGRESO S/	7 748.00
		=====



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
5 GASTO CORRIENTE		7 748.00
2.3 Bienes y Servicios		7 748.00
	TOTAL EGRESOS S/	7 748.00
		=====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006012 Diagnostico del Cáncer de Cuello Uterino
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1 722.00
 2.3 Bienes y Servicios 1 722.00

TOTAL S/ 1 722.00
 =====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000366 Atención del Cáncer de Mama para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006014 Diagnostico del Cáncer de Mama
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 1 722.00
 2.3 Bienes y Servicios 1 722.00

TOTAL S/ 1 722.00
 =====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000372 Atención de la Leucemia que Incluye: Diagnostico y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006026 Diagnostico de Leucemia
FUENTE FINANCIAMIENTO

5 GASTOS CORRIENTES 1 722.00
 2.3 Bienes y Servicios 1 722.00

TOTAL S/ 1 722.00
 =====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 5 166.00
 =====



UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000368 Atención del Cáncer de Próstata para el Diagnostico, Estadiaje Y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006018 Diagnostico del Cáncer de Próstata





Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	2 582.00
2.3 Bienes y Servicios	2 582.00
TOTAL S/	2 582.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	2 582.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/	7 748.00
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

